



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

**ACTA
SESIÓN N° 7,
ORDINARIA**

EL PRESIDENTE: Buenas tardes compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todas y todos bienvenidos, nos encontramos reunidos en este recinto para llevar a cabo la Sesión No. 7, Ordinaria de este 19 Consejo Distrital Electoral de Altamira, Tam.; convocada para las 13:00 horas, del día 23 de Abril de 2022, de conformidad a lo que establece el artículo 147, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Por lo que, en primer término, solicito a la Secretaria dé a conocer las reglas básicas asociadas al funcionamiento de la videoconferencia, de manera enunciativa más no limitativa, a saber:

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente:

- Los micrófonos de las y los participantes deben estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia;
- Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. Deberán solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.
- El organizador de la sesión, Presidencia o Secretaría, podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno (toda vez que se vicia el audio).
- Durante el desarrollo de la videoconferencia, las y los participantes deberán tener su cámara y video activos.
- Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría, a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto a cada uno de las y los participantes.
- Es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.


IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 Consejo Distrital Electoral
Altamira





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

- Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o liga de la página electrónica proporcionado se encontrará activo mientras dure la transmisión. En caso de desconexión involuntaria se solicita reingresar las veces necesarias.

Es cuanto consejero presidente.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, le solicito a la secretaria, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, me permito realizar el pase de lista.

C. MTRO. AURELIO SEGURA OCHOA
Consejero Presidente

PRESENTE

C. YOLANDA BARRAGAN RAMIREZ
Secretaria Técnica

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. LIC. BEATRIZ BAUTISTA MARQUEZ
Consejera Electoral

PRESENTE

C. LIC. OMAR HIDALGO SANTIAGO
Consejero Electoral

PRESENTE

C. LIC. CARILU ZARATE BARRERA
Consejera Electoral

PRESENTE

C. LIC. LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO
Consejero Electoral

PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. LIC. PATRICIA ALTAMIRANO REYES
Partido ACCION NACIONAL

PRESENTE





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

C. LIC. JOSE SALVADOR VIDALES DEL ANGEL.
Partido REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

PRESENTE

C. LIC. ESTELA VEGA RENDON
Partido REVOLUCION DEMOCRATICA

PRESENTE

C. LIC. AIDEE ZARAGOZA HERNANDEZ
Partido del TRABAJO

PRESENTE

C. LIC. MONSERRAT ARMENDARIZ CRUZ
Partido VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

PRESENTE

C. LIC. CARLOS RUIZ PEREZ
Partido MOVIMIENTO CIUDADANO

PRESENTE

C. LIC. CARLOS ARMANDO CERVANTES MORALES
Partido MORENA

PRESENTE

LA SECRETARIA: Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes 5 Consejeros y Consejeras Electorales y 7 representantes partidistas por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la sesión, se declara formalmente instalada; conforme al artículo 16, párrafo 1 del Reglamento de Sesiones del IETAM, le solicito a la Secretaria sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido, en virtud de haberse circulado con anticipación.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente; esta Secretaría pone a consideración de las Consejeras y Consejeros Electorales, la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también el contenido del mismo.

Por lo que, de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano, los que se encuentren presentes.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

Doy fe de su aprobación por 5 votos a favor de las Consejeras y Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del acta de la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4, Ordinaria de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 5, Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2022 y de la Sesión 6 Extraordinaria de fecha 14 de abril de 2022.
2. Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
3. Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
4. Informe que rinde el Consejero Presidente del 19 Consejo Distrital Electoral Miramar, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.
5. Asuntos generales.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo de la sesión.

LA SECRETARIA: Previo a ello, y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo Distrital con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto al artículo 16, párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.


IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 Consejo Distrital Electoral
Miramar





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: De no existir alguna objeción por parte de las y los integrantes de este pleno en cuanto a la propuesta que usted formula, le solicito se someta a aprobación de las Consejeras y los Consejeros Electorales, la propuesta de referencia.

LA SECRETARIA: Se somete a la aprobación de las consejeras y los consejeros de este Consejo Distrital, respecto de la dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente; quienes se encuentren por la afirmativa, sírvase a manifestarlo levantando la mano los que se encuentren presentes.

SECRETARIA: Le notifico consejero presidente que en este momento se incorpora la C. Licenciada Monserrat Representante del Partido Verde Ecologista de México, a la mesa de Sesiones siendo las 13:13 horas.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobada por 5 votos a favor la dispensa de la lectura de los documentos asuntos materia de esta sesión.

EL PRESIDENTE: Una vez hecho lo anterior, se solicita a la Secretaria, continuar con el Orden del Día relativo.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El primer punto del orden del día se refiere a la Aprobación del proyecto de Acta de la Sesión No. 4 Ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2022, de la Sesión No. 5 Extraordinaria, de fecha 29 de marzo del año que transcurre y de la Sesión No. 6 Extraordinaria, de fecha 14 de abril del año en que se actúa.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias Secretaria, Consejeras y Consejeros integrantes de este Consejo Distrital Electoral, en consideración de que de manera previa se ha dispensado la lectura de los documentos que se han circulado, pongo a su consideración el proyecto de acta a que ha hecho referencia la Secretaría del Consejo, si alguien sobre el particular desea hacer el uso de la voz, le ruego me lo indique levantando la mano si es tan amable.

De no haber observaciones, solicito a la Secretaria sea tan amable tomar la votación correspondiente.

LA SECRETARIA: Señoras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación los proyectos de actas mencionadas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano los que se encuentren presentes.

Consejero Presidente, le informo que han sido aprobados por 5 votos a favor.

[Handwritten signature]
IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 Consejo Distrital Electoral
Altamira

[Handwritten signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

[Handwritten signature]
IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 Consejo Distrital Electoral
Miramar

EL PRESIDENTE: Hecho lo anterior, le solicito Secretaria continúe con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El segundo punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;

La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 07 de mayo del año de 2022. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;

No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;

No ser, ni haber sido candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y

Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;

Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;

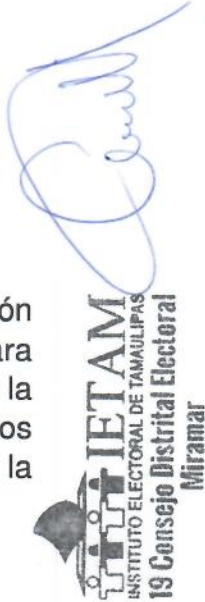
Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y

Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**



Difusión

Desde su emisión a la fecha el IETAM ha realizado diversas acciones de difusión de la convocatoria con la finalidad de incentivar la participación ciudadana para ejercer su derecho a la observación electoral en las elecciones más grandes de la historia. Se acudió a diversas Universidades de la localidad para invitar a los alumnos a registrarse como Observadores Electorales, además se realizó la difusión mediante carteles y trípticos en puntos estratégicos de la zona.

Solicitudes

Resulta pertinente que este Consejo Distrital Electoral informe sobre la recepción de solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales, de conformidad al artículo 192, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del INE.

Por lo que me permito informarles que hasta este momento se han recibido 3 solicitudes de acreditación para observadoras y observadores electorales por parte de ciudadanas y ciudadanos en este Distrito Electoral para el presente Proceso Electoral Ordinario 2021-2022, por lo que exhortamos a la ciudadanía para participar en este mecanismo de participación ciudadana.

En nuestras instalaciones contamos con los formatos de solicitud y los requisitos, asimismo, los invito a consultar convocatoria la cual se encuentra publicada en los estrados de este Consejo, así como en la página web del IETAM, www.ietam.org.mx.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El tercero punto del orden del día se refiere al Informe que rinde la Presidencia del 19 Consejo Distrital Electoral de Miramar, sobre la recepción de los diferentes programas de capacitación derivados del desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

**INFORME QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DE MIRAMAR, SOBRE LA RECEPCIÓN DE LOS DIFERENTES
PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DERIVADOS DEL DESARROLLO DEL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022.**

El pasado 12 de septiembre de 2021, el Consejo General del IETAM, en sesión extraordinaria, dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2021-2022 en donde habrá de renovarse la Gubernatura del estado de Tamaulipas.

En ese sentido, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 69, fracción I del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas, para el cumplimiento de sus atribuciones, les corresponderá a las y los integrantes de los Consejos Distritales, participar en los programas de capacitación, para lo cual la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM ha diseñado la Estrategia de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Estrategia de Capacitación como pieza fundamental de las fases de la organización del proceso electoral, busca contribuir al mejor desempeño de las y los participantes en cada una de las actividades, a través de cursos de capacitación virtuales o presenciales, organizados de manera segura considerando el contexto ocasionado por el virus SARS-COV-2 (COVID19), atendiendo en todo momento las medidas dictadas por la Secretaría de Salud de Tamaulipas, así como las establecidas por el Consejo General del IETAM, con la autorización de la celebración de sesiones virtuales o a distancia o de forma mixta a través de las herramientas tecnológicas.

En virtud de lo anterior, las Consejeras y Consejeros, así como la Secretaría de este Consejo Distrital han tomado los cursos de capacitación para el desempeño de las funciones, siguientes:

N°	Nombre del curso:	Imparte: (DEOLE, DEAJE, OE, DEECDC, etc.)	Fecha:	Nombre de la o el participante:
1	Conteo, sellado, agrupamiento de boletas,	DEECDC	22/03/2022	Consejeros y Consejeras



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

	integración de paquetes electorales y operación de la bodega electoral			electorales, Enlace Operativo, Coordinadora Distrital,
2	Presentación de la Urna Electrónica	DEOLE	28/03/2022	Consejeros y Consejeras electorales, Secretarías, Enlace Operativo, Coordinadora Distrital, Representaciones Partidistas acreditadas ante este Consejo.
3	Red de Comunicación entre Consejeras Distritales y el IETAM.	UIGyND	02/04/2022	Consejeras, Secretaria Técnica, Secretaria Administrativa, Enlace Operativo, Coordinadora Distrital, Intendencia
4	Capacitación para el proceso de la contratación del personal del CATD	DEECDG	08/04/2022	Presidencia del CD19 Miramar

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

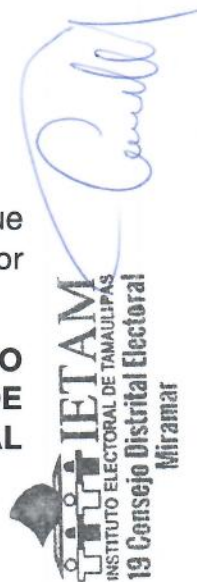
LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente. El cuarto punto del orden del día se refiere al Informe que rinde el Consejero Presidente del 19 Consejo Distrital Electoral Miramar, Tam., de las acciones de Coordinación y del Acompañamiento con el 07 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

EL PRESIDENTE: Gracias Secretaria; en virtud de que el presente informe fue circulado con la debida anticipación, está a su consideración el presente punto, por si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda.

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL MIRAMAR, TAM., DE LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN Y DEL ACOMPAÑAMIENTO CON EL 07 CONSEJO DISTRITAL DEL INE EN TAMAULIPAS.



Marco Normativo

Conforme lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero Base V, Apartados B y C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos 27, párrafo segundo, 32, párrafo 1, inciso a) y 104, párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como a lo establecido en el Libro segundo, Título Primero, Capítulo V del Reglamento de Elecciones del INE, en los que se establecen las reglas para la coordinación entre el INE y los Organismos Públicos Locales, para llevar a cabo los procesos electorales tanto federales como locales.

En esa tesitura, el Instituto Electoral de Tamaulipas y el Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de octubre de 2021, firmaron el Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2021-2022, en Tamaulipas.

Por su parte la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas y el Instituto Electoral de Tamaulipas, el 15 de enero de 2022, firmaron un instrumento normativo denominado "Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre las Juntas y Consejos Distritales del INE; y los Consejos Distritales del IETAM, para el Proceso Electoral Local en la Entidad, cuya Jornada Electoral se realizará el 5 de junio de 2022", con el propósito de generar un marco operativo a efecto de favorecer las relaciones interinstitucionales en todos los niveles y ámbitos de la estructura de ambos institutos y los mecanismos de coordinación interinstitucional, a los que se deberán sujetar las Juntas Distritales Ejecutivas del INE en Tamaulipas y los Consejos Distritales Electorales del IETAM; teniendo como objetivo general el de establecer las medidas y criterios para la coordinación, colaboración y acompañamiento de las actividades encomendadas, dentro de su respectiva competencia, así como la de establecer mecanismos para el intercambio de solicitudes de información entre las instancias citadas.





**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

Acciones de coordinación y acompañamiento

En ese sentido, me permito informar las siguientes actividades que de manera conjunta y coordinada este órgano electoral del IETAM ha trabajado con el 19 Consejo Distrital del INE:

- En fecha 28 de marzo de 2022 se dio seguimiento de manera virtual a la Sesión Ordinaria de la Junta 07 del Consejo Distrital del INE.
- En fecha 30 de marzo de 2022, participamos en el Foro de Discusión Distrital sobre la Revocación de Mandato 2022, a través de la plataforma digital Microsoft TEAMS, con la Junta 07 Distrital del INE.
- En fecha 5 de abril de 2022, se llevó a cabo Reunión de Trabajo en el marco de las actividades establecidas en las Directrices Generales para la Coordinación, Colaboración y Acompañamiento, con la 07 Junta Distrital del INE dándole seguimiento además de la Presidencia de este Consejo Distrital 19 Miramar la Coordinadora Lic. Laura Leticia Méndez Segura y la Consejera Lic. Carilú Zárate Barrera.
- Del 6 al 9 de abril de 2022, asistimos al Taller de Capacitación para SE y CAE: 2ª. Etapa (PEL 2021-2022) del 07 Consejo Distrital del INE, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- En fecha 8 de abril del año en curso y de conformidad con los artículos 27, párrafo 2, 79, párrafo 1, inciso a) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y artículo 1º., párrafos 1 y 6, del Reglamento de Elecciones; y en cumplimiento del documento Directrices Generales de Coordinación, Colaboración y Acompañamiento entre el INE y IETAM, le dimos seguimiento a la Sesión Extraordinaria número 9 del 07 Consejo Distrital del Instituto Nacional Electoral.
- En fecha 9 de abril de 2022 dimos acompañamiento al Consejero Presidente del IETAM Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre en el Taller de Capacitación para SE y CAE en su 2ª. Etapa del 07 Distrito Electoral Federal del INE, llevado a cabo en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- El 10 de abril del año en curso la Secretaria Técnica de este Consejo Distrital 19 Miramar Lic. Yolanda Barragán Ramírez, acudió a las Instalaciones del 07 Consejo Distrital del INE a cubrir la Guardia con motivo de la Revocación de Mandato.
- Del 11 al 14 de abril de 2022, los Consejeros y Consejeras, Coordinadora y Enlace Operativo estuvimos presentes en la Práctica de los Simulacros que

Carilú
IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 Consejo Distrital Electoral
Miramar

[Signature]



**INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE
ALTAMIRA, TAM.**

realizarán los SE y CAES de la Junta 07 Distrital del INE con los Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla.

Por todo lo anterior, se refrenda el compromiso de trabajar de manera coordinada con el Instituto Nacional Electoral dentro de un marco de legalidad y compromiso interinstitucional para el fortalecimiento del Proceso Electoral Concurrente 2021-2022, cumpliendo estrictamente con la función que nos fue encomendada.

De no ser así, le solicito Secretaria continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, el quinto punto se refiere a los Asuntos Generales.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, se abre el punto de Asuntos generales por si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

EL PRESIDENTE: Secretaria sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

LA SECRETARIA: Con gusto Consejero Presidente, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del Día de la presente Sesión No. 7, Ordinaria.

EL PRESIDENTE: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 13:19 horas de este 23 de abril de 2022, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON CON 5 VOTOS A FAVOR, LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE MIRAMAR, TAM;- EN SESION No. 9, EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2022, LOS CC. MTRO. AURELIO SEGURA OCHOA, LIC. CARILU ZARATE BARRERA, LIC. OMAR HIDALGO SANTIAGO, LIC. BEATRIZ BAUTISTA MARQUEZ, LIC. LUIS FERNANDO BARRIENTOS GUERRERO, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XIV APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO EL C. MTRO. AURELIO SEGURA OCHOA, CONSEJERO PRESIDENTE Y LA C. YOLANDA BARRAGAN RAMIREZ SECRETARIA DEL 19 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DE ALTAMIRA TAMAULIPAS.- ----- DOY FE-----


C.MTRO. AURELIO SEGURA OCHOA
CONSEJERO PRESIDENTE


C. YOLANDA BARRAGAN RAMIREZ
SECRETARIA TECNICA

